VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° MADR-LP-001-2022

Objeto: *"Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley..".*

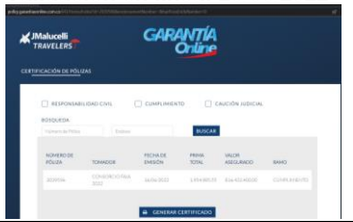
Por medio del presente documento y actuando como integrantes jurídicos del Comité Evaluador designado por la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a continuación, presentamos el informe de verificación de requisitos jurídicos de las propuestas presentadas, en los siguientes términos:

**Evaluación en orden de recepción de ofertas en la plataforma SECOP II*
Total ofertas recibidas: UNA (1)
Oferta 1 :

PROPONENTE / DESCRIPCIÓN	1 CONSORCIO FAIA 2022		
	1) SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. NIT: 800.159.998–0 PARTICIPACIÓN 65%	2) FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., sigla FIDUCOLDEX S.A. NIT: 800.178.148-8 PARTICIPACIÓN 10%	3) FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A. NIT: 860.525.148 –5 PARTICIPACIÓN 25%
4.1.1.1 NATURALEZA PÚBLICA DE LA FIDUCIARIA PROPONENTE	**CUMPLE:** Allega certificación de la composición accionaria, suscrita por la revisora fiscal inscrita **ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA** con fecha de expedición 16 de junio de 2022, en la que se evidencia la participación mayoritaria de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., lo cual en concordancia con el artículo 47 de la Ley 795 de *2003 "Por la cual se ajustan algunas normas del*	**CUMPLE:** Allega certificación de la composición accionaria, suscrita por el revisor fiscal inscrito **JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO** con fecha de expedición 15 de junio de 2022, en la que se evidencia la participación mayoritaria de BANCO DE COMERCIO EXTERIOR- BANCOLDEX, lo cual en concordancia con el artículo 279 del Decreto Ley 663 de 1993 *"Por medio del cual se*	**CUMPLE:** Allega certificación de la composición accionaria, suscrita por el revisor fiscal inscrito **FERNELY GARZÓN ARDILA** con fecha de expedición 15 de junio de 2022, en la que se evidencia la participación mayoritaria de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, lo cual en concordancia con el artículo 1.2.2.4 del

	Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.", permite verificar la naturaleza pública del integrante del Consorcio.	*actualiza el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se modifica su titulación y numeración."* En concordancia con la Ley 7ª de 1991*,* permite verificar la naturaleza pública del integrante del Consorcio.	Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público",* permite verificar la naturaleza pública del integrante del Consorcio.
4.1.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. (FORMATO 1)	**CUMPLE:** Allega Carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrita por **MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ**, en nombre del CONSORCIO FAIA 2022 y en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de conformidad con lo establecido, en el documento de ACUERDO CONSORCIAL.		
4.1.1.3 CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (FORMATO 2)	**CUMPLE:** En el término de traslado de la evaluación y oportunidad para subsanar, presenta documento suscrito por la Revisora Fiscal Inscrita **ADRIANA ROCIO CLAVIJO CUESTA** con fecha de expedición **23 de junio de 2022**, en el que certifica que: *"(…) certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (…)".* Con lo anterior se considera subsanado el requisito, de conformidad con lo exigido en el numeral 4.1.1.3 del Documento Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, que remite a la descripción del numeral 5.1.1.3 de los "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA" y en concordancia con el Formato No. 2 "CERTIFICACIÓN DE APORTES PERSONA JURÍDICA".	**CUMPLE:** En el término de traslado de la evaluación y oportunidad para subsanar, presenta documento suscrito por el Revisor Fiscal inscrito **JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO** con fecha de expedición **23 de junio de 2022**, en el que certifica que: *"(…) certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (…)".* Con lo anterior se considera subsanado el requisito, de conformidad con lo exigido en el numeral 4.1.1.3 del Documento Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, que remite a la descripción del numeral 5.1.1.3 de los "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA" y en concordancia con el Formato No. 2 "CERTIFICACIÓN DE APORTES PERSONA JURÍDICA".	**CUMPLE:** En el término de traslado de la evaluación y oportunidad para subsanar, presenta documento suscrito por el Revisor Fiscal Inscrito **FERNELY GARZÓN ARDILA** con fecha de expedición **24 de junio de 2022**, en el que certifica que: "*(…)certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (…)".* Con lo anterior se considera subsanado el requisito, de conformidad con lo exigido en el numeral 4.1.1.3 del Documento Complemento Pliego de Condiciones Definitivo, que remite a la descripción del numeral 5.1.1.3 de los "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA" y en concordancia con el Formato No. 2

			"CERTIFICACIÓN DE APORTES PERSONA JURÍDICA".
4.1.1.4 CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE:** De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal de fecha **3 de junio de 2022**, su objeto social comprende: "(…) *El objeto social de FIDUAGRARIA S.A. será la celebración, ejecución y desarrollo de negocios fiduciarios en general, entendiéndose por tales los contemplados en el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, artículos 1226 y siguientes del Código de Comercio, 32 numeral 50 de la Ley 80 de 1993 y los que se consagran en las demás normas que las aclaren o modifiquen, y en general, todas aquellas actividades que la Ley u otras normas autoricen a realizar a las sociedades fiduciarias. (…)"* Termino de duración: "18 de febrero de 2042". Así mismo se allega certificación expedida el 15 de junio de 2022 por la Superintendencia Financiera de Colombia, copia de "Estatutos Sociales" y certificación respecto de facultades del Representante Legal ,expedida el 16 de junio de 2022, en las que verifica su representación legal .	**CUMPLE:** De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal de fecha **25 de mayo de 2022**, su objeto social comprende: "(…) *B.- La celebración de contratos de fiducia mercantil, en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el decreto mencionado, el titulo XI del libro cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan. C.- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan. (…)".* Termino de duración: "31 de octubre de 2091". Así mismo se allega certificación expedida el 15 de junio de 2022 por la Superintendencia Financiera de Colombia, copia de "ESTATUTOS SOCIALES FIDUCOLDEX S.A." y certificación respecto de facultades del Representante Legal ,expedida el 14 de junio de 2022, en las que verifica su representación legal .	**CUMPLE:** De acuerdo con el certificado de Existencia y Representación Legal de fecha **25 de mayo de 2022**, su objeto social comprende: "(…)*El objeto exclusivo de la sociedad es la celebración, realización y ejecución de todas las operaciones autorizadas a las sociedades fiduciarias, por normas generales, y a la presente sociedad, por normas especiales esto es, la realización de los negocios fiduciarios, tipificados en el código de comercio y previstos tanto en el estatuto orgánico del sistema financiero como en el estatuto de contratación de la administración publica, al igual que en las disposiciones que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten a las anteriores (…)"* Termino de duración: "11 de marzo de 2044". Así mismo se allega certificación expedida el 14 de junio de 2022 por la Superintendencia Financiera de Colombia, copia de "Estatutos Sociales" y certificación respecto de facultades del Representante Legal ,expedida el 15 de junio de 2022, en las que verifica su representación legal .
4.1.1.5 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (FORMATO 4 o 5)	**CUMPLE:** Con los documentos de la propuesta, **a**llega Documento de Acuerdo Consorcial, el cual se encuentra suscrito por los representantes legales de cada uno de los integrantes, así: 1) **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ**, en nombre y representación legal de SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. 2) **OSCAR ALBEIRO FLOREZ CÁRDENAS**, en nombre y representación legal de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., sigla FIDUCOLDEX S.A.. 3) **PABLO ALEXANDER PEÑALOZA FRANCO**, en nombre y representación legal de FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. – FIDUPREVISORA S.A.		

	Adicionalmente, en el término de traslado de la evaluación y oportunidad para subsanar, presenta documento **"OTROSÍ NO. 1 AL ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO FAIA 2022**" mediante el cual subsanan aclarando que el lugar de cumplimiento de las obligaciones será en el territorio nacional colombiano. Con lo anterior se considera subsanado el requisito, de conformidad con lo exigido en el numeral 6.6 del Documento Complemento Pliego de Condiciones Definitivo "LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO" que remite al numeral 6.2 de los "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA".		
4.1.1.6 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	**CUMPLE:** Allega Certificado de Inscripción y Clasificación RUP de fecha **3 de junio de 2022**, renovado el **01 de abril de 2022**.	**CUMPLE:** Allega Certificado de Inscripción y Clasificación RUP de fecha **25 de mayo de 2022**, renovado el **29 de abril de 2022.**	**CUMPLE:** Allega Certificado de Inscripción y Clasificación RUP de fecha **23 de mayo de 2022**, renovado el **06 de mayo de 2022.**
4.1.1.7 GARANTÍA DE SERIEDAD **Vigencia:** Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso**.** **17/06/2022 hasta 17/09/2022** **Cuantía empresas de mujeres 10% de $6.803.520.000** **Cuantía demás oferentes 12% de $6.803.520.000**	**CUMPLE:** Allega póliza con la siguiente información: **Aseguradora: JMalucelli Travelers** **Póliza No. 2039596** **Vigencia: 17/06/2022** al **17/10/2022** **Valor Asegurado: $816.422.400** **Validación en línea: 20/06/2022** 		
4.1.1.8 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	**CUMPLE:** Allega copia de la cédula de ciudadanía de **MAURICIO ORDOÑEZ GÓMEZ.**	**CUMPLE:** Allega copia de la cédula de ciudadanía de **OSCAR ALBEIRO FLOREZ CÁRDENAS.**	**CUMPLE:** Allega copia de la cédula de ciudadanía de **PABLO ALEXANDER PEÑALOZA FRANCO.**
4.1.1.9 VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
4.1.1.10 VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
4.1.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	**CUMPLE:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE:** No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes

4.1.1.12 CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE:** No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.	**CUMPLE:** No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
4.1.1.14 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (FORMATO 9)	**CUMPLE:** Allega compromiso debidamente diligenciado.	**CUMPLE:** Allega compromiso debidamente diligenciado	**CUMPLE:** Allega compromiso debidamente diligenciado
RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**		

Firmado en Bogotá, a los 29 días del mes de junio de 2022,

HECTOR IVAN SUAREZ
Coordinador Grupo de Contratación

ALEXANDER RODRÍGUEZ PUENTES
Contratista Grupo de Contratación

Consolidó: Alexander Rodríguez. Contratista-Grupo de Contratación